

# PERSONAS NO HUMANAS

***“En un país como España defender los derechos de los animales es heroico. Choca directamente con la médula de barbarie que por algún motivo se mantiene intacta”.***

**Antonio Muñoz Molina. Premio Príncipe de Asturias 2013 en su categoría de Literatura.**

El 25 de junio de 2008, tras dos años de intenso debate en los medios de comunicación desde que presenté el Proyecto Gran Simio (PGS) en el Congreso de los Diputados, se aprobó después de una larga exposición de motivos, la adhesión del Parlamento español a los objetivos del PGS que incluía la ratificación por parte del Gobierno de la adhesión a nuestra organización y en un plazo de un año, elaborar una ley de Grandes Simios en la que se protegiera sus derechos fundamentales: la vida, la libertad y no ser torturados ni física ni psicológicamente. Además debía incluir la prohibición de la experimentación médica en todo el territorio nacional, su tortura o muerte como agravante penal, el que estuvieran en unas condiciones aceptables los que estuvieran cautivos y una serie de normas que les protegieran y respetaran como seres cercanos a los humanos y pertenecientes a la misma familia de los homínidos.

Con anterioridad, el Parlamento balear, en 2007 aprobó la misma Proposición No de Ley. Estos dos Parlamentos, el nacional y el autonómico balear, han sido los primeros parlamentos del mundo que se han adherido a los objetivos del PGS y han aprobado los derechos de los grandes simios que desde el 1999 nuestra Organización lleva luchando de forma incansable.

Estos dos pasos políticos de apoyo al PGS, repercutió enormemente en la adhesión de España al Convenio Kinshasa por el cual se apoyaba los Proyectos de conservación de las poblaciones libres de los grandes simios, realizando seis grandes ayudas en Indonesia para los orangutanes y en África para los chimpancés y gorilas.

Todos estos datos están recogidos en mi libro “Defensores de la Igualdad”. Si bien es verdad que el Gobierno realizó estas aportaciones en la conservación del hábitat de los grandes simios que se encuentran en grave peligro de extinción, no así Zapatero incumplió y vetó el mandato del Congreso de los Diputados de legislar una Ley de protección a los grandes simios, quedando esta Proposición No de Ley archivada en los cajones de la Moncloa donde aún permanece.

El gobierno del partido popular ha aprobado recientemente la prohibición de la experimentación de Grandes Simios en laboratorios, pero nada más. Era una de nuestras propuestas, pero la ley de grandes simios sigue sin ser puesta en práctica, violando la decisión del Congreso, la voz del pueblo.

¿Por qué este veto a los grandes simios? ¿Qué tememos? Científicos de muy diversas especialidades avalan y apoyan la protección de los grandes simios e incluso genetistas van más allá y colocan a los chimpancés y bonobos en el mismo género que los humanos. Muchos entre los que estamos nosotros desde el primer momento, los consideramos como personas no humanas. No debemos tener miedo al significado de las palabras y tenemos que ser abiertos a la hora de comprender y aceptar de forma

natural y con apoyo científico, cambiando nuestro paradigma, que hay derechos elementales que pueden ser trasladados a otros seres que comparten con nosotros numerosas capacidades cognitivas.

Debemos entender igualmente, que el ser humano es un concepto biológico, mientras que “persona” es un concepto filosófico que puede extenderse más allá de la especie humana.

Tal vez es por ello el que se haya originado un gran debate en la protección de los derechos a los no humanos, llevando a muchos columnistas y periodistas a criticar de forma brutal y sin conocimiento, al PGS, desinformando al ciudadano que de concederles derechos básicos a los grandes simios, dentro de poco tiempo tendrían el derecho al voto o el derecho a una vivienda. Estas comparaciones incultas y fuera de toda lógica fueron impulsadas por políticos que arremetieron contra un Proyecto novedoso y sencillo, que no entrañaba gastos para el Estado. Como bien ha dicho Antonio Muñoz en la cita con el que abro el artículo, la defensa de los animales y sobre todo de los más cercanos a nosotros choca contra la medula de barbarie que por algún motivo se mantienen intacta en el ser humano, temiendo en su inconsciencia que otra especie igual a la suya le desplace de su Reinado en la Tierra.

Todos los animales incluidos los grandes simios, son considerados como simples objetos por el ser dominante: el humano. Sin embargo, todos los seres vivos y máxime los más cercanos a nosotros, tienen que ser sujetos, con derechos básicos adquiridos. Es un reto en nuestro cambio de mentalidad hacia una dignidad más humana y de acorde con el semblante de nuestra Tierra.

### **Capacidades Cognitivas**

Desde el Proyecto Gran Simio, consideremos personas no humanas, aquellos seres que según el concepto de persona, han superado con creces la definición establecida oficialmente por nuestros filósofos. O bien mantenemos que los cetáceos y los grandes simios son personas no humanas, o por el contrario tendremos que cambiar nuestra definición de persona. Hoy por hoy, sin duda alguna, la categoría de persona rompe la barrera de las especies y se adentra en otros grupos de animales que ostentan esta calificación filosófica con todo el derecho.

Los grandes simios poseen numerosas capacidades cognitivas iguales a las nuestras y de las que en un principio se creía únicas en los humanos.

Sorprendentemente los científicos han comprobado que los grandes simios poseen la capacidad para engañar, bromear y reír, capacidad estética, capacidad de aprender un lenguaje humano como el de los signos que en una comunidad de chimpancés en Estados Unidos lo han aprendido, se lo enseñan a sus hijos, hablan con los cuidadores y a los que llegan nuevos ellos mismos les enseñan su nuevo lenguaje; capacidad para la planificación de acciones, poseen sufrimiento, dolor por la muerte de un amigo, tristeza, capacidad para el conocimiento del esquema corporal y noción de la muerte, fabricación y uso de simples herramientas, soluciones de problemas complejos, capacidad comunicativa a nivel emocional, capacidad para la actividad cooperativa (patrullas territoriales, cacería) y distribución de alimentos entre adultos, mantener relaciones familiares estables y duraderas, personalidad propia, relaciones sexuales no promiscuas evitando el incesto primario (madre-hijo)..etc.

A todo ello se ha comprobado que poseen una cultura propia. Cada grupo en la selva tiene características diferentes, por ejemplo: unos emplean herramientas con palos para las termiteras, otros utilizan un yunque y un martillo de piedra para cascar nueces como lo hicieran nuestros ancestros, otros viven en cuevas. Otros siembran, llegan a la orilla del río, remueven el barro y el fango y al cabo de varios días se pasan por el mismo lugar para comer los gusanos que se han desarrollado de su especial cultivo. De esta forma podríamos seguir de forma casi indefinida. Todas estas capacidades han sido comprobadas por sendos estudios científicos que avalan lo expuesto.

Ya lo dijo Kofi Annan, el que fue Secretario General de la ONU: *“Los grandes simios son parientes nuestros. Como nosotros, se transmiten el conocimiento, tienen vida social y fabrican herramientas y medicinas. Se comunican con la gente y se reconocen. Sin embargo, no los hemos tratado con el respeto que se merecen”*.

Richard Leakey, antropólogo mundialmente conocido ha declarado que *“Deberíamos extender a nuestros hermanos los chimpancés, gorilas, orangutanes y bonobos, derechos básicos para cerrar la brecha que nunca debería haber existido”*

Como vemos, numerosos científicos piden de forma exhaustiva el reconocimiento de sus derechos fundamentales y la protección que los gobiernos niegan a unos seres compañeros evolutivos y del que juntos tenemos un mismo ancestro común.

### **Argumentos genéticos**

Los grandes simios además son las únicas especies que tienen huellas dactilares como nosotros, un ejemplo más de que pertenecemos a la misma familia. Se ha demostrado por pruebas científicas que podemos recibir sangre de chimpancé y al revés en transfusiones sin ningún problema detectable. Compartimos con los chimpancés y bonobos los mas cercanos al ser humano, el 99,4 % de los genes.

Un Gibón y un Siamang pertenecen al género Hylobates con un 2,2% de diferencia en sus componentes genéticos. El mosquitero musical y el común, se diferencian en un 2,6% y también pertenecen al mismo género de Phyllocopus. La oropéndola de ojos rojos y la oropéndola de ojos blancos se diferencian en un 2,9% y pertenecen al género Vireo. Y así podríamos poner numerosos ejemplos de especies que pertenecen al mismo género. Sin embargo entre el chimpancé y el bonobo, sólo nos separa un 1% y algunos genetistas de renombre como Richars Goodman el padre de la genética, declaró ya en 2003, que estas especies de grandes simios deberían ser encuadradas dentro del propio género homo. Sin embargo hoy día, a pesar del supuesto adelanto de la ciencia, se niega que el chimpancé y el bonobo se encuadre en el género homo, aceptando solo que estén dentro de la familia de los homínidos, por lo que se les considera Homínidos no humanos a las cuatro especies de los grandes simios. Nosotros somos también grandes simios pese a quien le pese, aunque algunos crean que es un insulto a su ego.

Cuando en 2005 se descifró el genoma del chimpancé comprobándose que el 99% de los genes eran idénticos a los humanos, todos los medios de comunicación y revistas científicas dieron la noticia ocupando grandes titulares en las primeras planas informativas. Sin embargo muy pocos científicos expusieron que se debería revisar su

colocación en el mapa de las especies y considerar al chimpancé dentro del género homo.

De todas formas, los científicos que participaron en descifrar el genoma del chimpancé, a raíz de los resultados tan sorprendentes obtenidos, hicieron una declaración conjunta en la que pedían de forma urgente que:

- Se revisara la situación actual de los Grandes Simio, sobre todo los que se encierran cautivos y en malas condiciones.
- Mejor trato y más humanitario.
- Respetar sus vínculos sociales, ofreciendo la oportunidad de desarrollar actividades físicas, intelectuales y sociales.
- Prohibición de eutanasia como método de control demográfico y la prohibición expresa de experimentar médicamente con ellos.
- Proporcionarles un entorno seguro, saludable y humanitario.
- Llamamiento para que los científicos y los Estados mejoren el cuidado de los que están cautivos y su respeto.

Recomendaciones que se han olvidado y enterrado bajo la ignorancia política.

Respecto a los cetáceos, sus capacidades cognitivas están también muy desarrolladas, a pesar de su dificultad de observación en libertad, ya que recorren miles de millas diarias y se desconoce prácticamente todo sobre ellos. No obstante, los estudios realizados a los que se encuentran en cautividad, se ha comprobado que son animales culturales, tienen diferentes tipos de comportamiento cada grupo y tienen una gran capacidad de aprendizaje y de enseñanza a sus congéneres, se reconocen en el espejo y lo utilizan para ver su cuerpo, aprenden un lenguaje rudimentario de signos, poseen personalidad propia, fuerte sentido de sí mismo y planifican el futuro. En cautiverio resuelven problemas difíciles, mientras que en libertad cooperan juntos con estructuras sociales muy complejas, teniendo alto nivel emocional. Sus cerebros son grandes y poseen la facultad de comunicación extrasensorial rozando la telepatía. Poseen las neuronas fusiformes como en los grandes simios y en los humanos que desarrollan la empatía e inteligencia emocional. Tienen auto conciencia y entienden conceptos abstractos. Ayudan a sus enfermos y también utilizan herramientas.

Horst Hameister, Doctor de Genética de la Universidad de Ulm (Alemania), ha afirma que los cetáceos poseen 13 de los 22 cromosomas iguales a los humanos, teniendo más en común con los delfines de lo que se pensaba. Otros estudios aseguran que es probable que los delfines posean una inteligencia que va más allá de nuestra capacidad de medición y es posible que sea mayor y muy diferente a la nuestra. Partrict Hof y Estel Van der Gucht del Departamento de Neurociencia de Nueva York, afirman que la Jubarta (comúnmente llamada la ballena jorabada), comparte célula cerebral fundamental con los seres humanos, grandes simios y cetáceos. Esta célula se llama "Spindle" y es la encargada de procesos cognitivos como aprender, recordar, reconocer, sofisticada habilidad comunicativa, formar alianza, cooperar, etc. En los grandes simios esta célula ya estaba presente desde hace 15 millones de años, cuando aún las ramas actuales de grandes simios incluido el hombre no se habían dividido. Sin embargo, esta misma célula que controla las capacidades anteriormente señaladas, ya las poseían los cetáceos desde hace 30 millones de años.

Como vemos, son todos conceptos de los que creíamos que solo el hombre lo poseía. Debemos bajarnos del pedestal y no tener miedo a enfrentarnos a una realidad que queremos negar de forma continuada y que los informes científicos avalan: ellos poseen cualidades y capacidades iguales a las nuestras por lo que debemos desarrollar de inmediato leyes que los protejan.

### **Personas no humanas**

Llegados a este punto y una vez expuestas todas las pruebas de la defensa...¿son personas?.

Categorícamente SI. Como ya hemos dicho anteriormente, el concepto de persona es filosófico por lo que se puede cambiar o definir por nuestros filósofos, Sin embargo los conceptos humano, chimpancé, etc no pueden variar ya que son biológicos. Quedando claro esta afirmación, sin duda alguna con las capacidades que de los grandes simios y cetáceos que he mencionado, éstos tienen que ser considerados “personas” con pleno derecho.

Peter Singer, gran filósofo reconocido a nivel mundial, nos dice que “persona” es un ser con autocontrol, sentido del futuro y del pasado, preocupación hacia los demás, que poseen comunicación, racionalidad, curiosidad, engaño, imitación. La Real Academia Española, define “persona” como un ser racional y consciente de sí mismo, poseedor de identidad propia. Un ser social dotado de sensibilidad, junto con inteligencia y voluntad. El filósofo John Locke define persona como un ser inteligente que piensa, que puede razonar y reflexionar y que puede considerarse así mismo, la misma cosa que piensa en distintos momentos y lugares.

Pues bien, todas estas definiciones de lo que significa ser persona, las cumplen como hemos visto, los grandes simios y los cetáceos. Por ello, sin que nos tiemble la razón y la verdad, podemos afirmar de forma categórica que los chimpancés, gorilas, orangutanes, bonobos, humanos y todos los cetáceos son PERSONAS. Ellos, al no ser humanos según el concepto biológico, les podremos considerar “PERSONAS NO HUMANAS”. Este término está completamente reconocido de forma científica.

Por todo ello, nuestro compromiso moral es reconocer sus derechos básicos. Los científicos han hablado y ahora le toca a la sociedad asimilar este nuevo avance que enriquece la dignidad humana y a los políticos legislar. Esta es la gran lucha que mantiene el Proyecto Gran Simio

Bien es cierto que incluso este mismo reconocimiento de personas que se le da a los grandes simios y cetáceos, puede en el futuro ir ampliándose a otros seres vivos con los que compartimos nuestra estancia en esta burbuja de aire del universo. Recientemente el neurocientífico Gregory Berns, ha escaneado el cerebro de varios perros y ha comprobado que el mismo es muy cercano a los humanos y que los perros tienen emociones equiparables a lo que los humanos llamamos “amor”.

Nuestra mente tiene que estar abierta y cambiar el paradigma que establecía que el ser humano era único en su inteligencia y comportamiento social.

Tomas White, especialista de la Ética de la Universidad de Maymount (Estados Unidos) ha dicho que “la ciencia ha demostrado que la individualidad y la conciencia de sí mismo ya no son propiedades humanas”.

La Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (AAAS) de la que son miembros cientos de científicos de muchas especialidades, siendo la Asociación

Científica mas grande del mundo, ha declarado en 2013 en Vancouver dentro de su reunión anual, que los grandes simios y los cetáceos deben ser considerados personas no humanas, por lo que es repugnante refiriéndose a los cetáceos, “tenerlos en delfinarios, ya que sufren física y psicológicamente, siendo inmoral que estén cautivos y al igual que los grandes simios, necesitando tener protección, respetando su derecho a la vida y a la libertad”.

Ya desde el 2009, dentro del Proyecto Gran Simio, se abrió una sección denominada “Proyecto Cetáceo Libre”, que venia pidiendo los tres derechos fundamentales iguales que a los grandes simios : la vida, la libertad y no ser torturados ni física o psicológicamente.

Ya hay países que se han puesto en cabeza en la defensa de las personas no humanas. España como he relatado al principio aún siendo el primer parlamento del mundo que se adhería a nuestros objetivos y a los derechos de los grandes simios, se quedó a medio camino. Fue reconocido por los científicos y por la sociedad, pero los políticos fracasaron en su protección vetando sus derechos. Sin embargo Chile fue el primer país que protegió de forma contundente a los cetáceos, llamados también por nosotros los grandes simios del océano. Le han seguido Costa Rica y Hungría donde se prohíbe los delfinarios en lo tocante a los cetáceos. En la India recientemente se ha prohibido los espectáculos circenses de los delfines, declarándolos por mediación de su parlamento “personas no humanas”. Su Ministerio de Medio Ambiente lanzaba la siguiente declaración sin que nadie se rasgara las vestiduras como ocurrió en España: *“Los cetáceos son, en líneas generales, muy inteligentes y sensibles....por lo que se les debe considerar, a raíz de informes científicos, como personas no humanas y como tales, deben tener sus derechos específicos. Es moralmente inaceptable mantenerlos en cautividad con fines de entretenimiento”*. Respecto a los grandes simios, también están prohibidos tenerlos en zoológicos en Nueva Zelanda y Australia. En Estados Unidos una vez salen de los centros de experimentación, obligatoriamente tienen que ir a los centros de rescate donde pasaran el resto de sus días tranquilos. Austria, Reino Unido y Holanda prohibieron la experimentación médica y recientemente se ha unido España como ya he comentado.

Bien es cierto que España podría haber liderado la defensa de los derechos de los animales, sino hubieran existido unos políticos que sin conocimiento científico y en contra de los informes recibidos, los vetaron por temor al ridículo a pesar de que el Congreso lo aprobó y por la desinformación e incultura de unos medios de comunicación que arremetieron con descaro e impunidad, faltando a la verdad y con la mentira en sus palabras dictadas por un partidismo ciego, contra el Proyecto Gran Simio.

Jose María Bermúdez de Castro, Premio Príncipe de Asturias y Codirector de Atapuerca, los yacimientos más importantes del mundo declarados Patrimonio de la Humanidad exclama que : *“El conocimiento de nosotros mismos, de nuestros orígenes y de nuestra evolución como especie biológica puede realizarse desde muchos ámbitos de la ciencia. La información que nos ofrecen los homínidos, nuestros parientes vivos más próximos en términos filogenéticos, es inestimable. Ellos son una referencia y un modelo imprescindible en todos los estudios que se realizan sobre el ser humano. Solamente por este hecho, deberíamos proteger su hábitat natural y respetar su vida en libertad. La diferencias genéticas que nos separan con los homínidos actuales son muy pequeñas. Compartimos con ellos una historia evolutiva común de varios millones*

*de años ¿Porqué hacer desaparecer sin escrúpulos las pocas especies de nuestra propia familia evolutiva?, ¿qué podemos ganar con ello y cuánto podemos perder si ellos desaparecen? No basta con pensar que los protegemos en jaulas doradas para nuestro disfrute personal o para estudiarlos con método científico. Como cualquier otra especie del planeta los homínidos actuales deben ser protegidos por leyes en su propio entorno natural y en cautividad. Y más aún, esas leyes deben recoger las peculiaridades de estas especies, y reconocerlas como miembros de nuestra propia genealogía". Es asesor científico del Proyecto Gran Simio y apoya el término de "personas no humanas".*

La verdad científica esta con las personas no humanas y el conocimiento cada vez más profundo de los seres vivos, nos deben hacer bajar del gran pedestal de los que creíamos ser los reyes del universo y adentrarnos en el maravilloso mundo de otras culturas y lenguajes no humanos. Respetar la vida es un derecho incuestionable dentro de nuestra propia especie y debemos extender ese mismo derecho rompiendo las barreras que nos separan de las especies a otros seres vivos otorgándoles la libertad sin cadenas más allá de la genética.

**PEDRO POZAS TERRADOS**

**Escritor, Naturalista y Director Ejecutivo del Proyecto Gran Simio (GAP/PGS-España)**